



El empleo
es de todos

Mintrabajo

NOTIFICACIÓN POR AVISO INCISO 2 ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011

RESOLUCION 0480 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

De conformidad con lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito notificar al querellado **SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A.** por aviso la **resolución número 0480 del 02 de diciembre de 2021** en cuatro (5) folios, emanada de la Dirección Territorial de Nariño del Ministerio del Trabajo.

Lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible efectuar la notificación personal del acto, conforme a lo establecido en los artículos 67 y siguientes del mismo código. Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Advirtiéndole que contra la presente Resolución proceden los recursos de **Reposición** ante este Despacho y en subsidio el de **Apelación** ante la Dirección de Riesgos Laborales de este Ministerio, interpuestos por escrito, y debidamente fundamentados dentro de los diez (10) días siguientes de la notificación por aviso.

Se fija el veinte (26) de enero de dos mil veintiuno (2022), por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

HARBeyJ GIOVANI MUÑOZ HERNANDEZ
Auxiliar Administrativo
INSPECCION DE TRABAJO TUQUERRES

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co